

ORD. D.S.C. N°: 402

ANT.: ORD. D12-211, de fecha 27 de enero de 2016, de la SEREMI de Salud de la Región de la Araucanía.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago,

02 MAR 2016

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

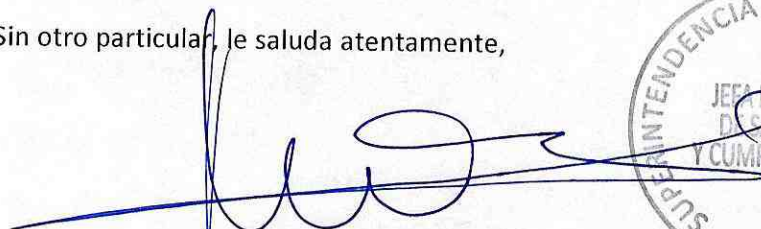
A : SRA. SILVIA MONARDES

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por ruidos molestos, provenientes del funcionamiento de una fábrica de cierros vibrados, ubicada en las cercanías del domicilio del denunciante, en el sector rural de Pucón, Región de la Araucanía.

La circunstancia referida, podría constituir eventuales incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruidos aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID 157-2016, cuyo contenido será incluido en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



MNR

Distribución:

- Sra. Silvia Monardes. Silvia\_monardes@yahoo.com

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento, SMA.
- División de Fiscalización, SMA.
- Jefe Oficina Macrozona Sur, SMA.